

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 16 DE JUNIO DE 2006

No : ALDAL

ASUNTO : Declaratoria Desierta Contratación Directa No 041 de 2006

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 del **principio de economía**, “... *La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada la razones que han conducido a esa decisión (...)*”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, informa sobre la Declaratoria de Desierta de la Contratación Directa No 041 de 2006, cuyo objeto es **LA INTERVENTORIA PARA LA MEJORA DE LOS PUESTOS DE SEGURIDAD ADELANTANDO AGUILAS 1, 2 Y 3 EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No 06 EN TRES ESQUINAS-CAQUETA**, en razón a que no se presentaron ofertas en la fecha y hora señalada para el cierre, esto es, el 16 de junio de 2006 a las 15:00 horas, según acta de cierre de la misma fecha.

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector de Establecimiento Público Responsable
de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico